

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

RESOLUCIÓN N° 153/24

N°: 269

PERIODO LEGISLATIVO: 2024

Extracto:

BLOQUE P.J. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA LABOR DE LAS Y LOS DOCENTES TECNOLÓGICOS EN EL MARCO DEL DÍA DEL DOCENTE UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

Entró en la Sesión de: 12 de Junio 2024

Girado a la Comisión N°: Aprobado

Orden del día N°: 028



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista

<p>PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA</p> <p>07 JUN 2024</p> <p>MESA DE ENTRADA</p> <p>Nº 269 Hs. 15:05 FIRMA</p>



FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

El objetivo del presente proyecto es poner a consideración de esta Cámara un reconocimiento y declaración de interés provincial, en el marco de la conmemoración del Día del Docente Universitario de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN), establecido el 2 de mayo de cada año por Resolución del Consejo Universitario UTN Nro. 153/92¹ en honor al Ing. Juan Sabato, ex Rector y Profesor Emérito, siendo oportuno reconocer la importancia de esta celebración a nivel provincial en Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

La UTN, con su presencia y aportes significativos en nuestra provincia, desempeña un papel crucial en el desarrollo educativo, tecnológico y profesional de nuestra comunidad.

La Universidad Tecnológica Nacional, a través de su Facultad Regional Tierra del Fuego, ha sido un pilar esencial en la formación de ingenieros y profesionales altamente capacitados, respondiendo a las necesidades específicas de nuestra región.

El 14 de septiembre de 1982, en el entonces Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, se firmó un convenio entre la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) y el Gobierno del Territorio con el propósito de brindar a la juventud fueguina la oportunidad de capacitarse en su propia región. Este convenio representó una medida fundamental para lograr el asentamiento poblacional en la zona, y así nació lo que muchos residentes de una comunidad pujante en el confín del mundo anhelaron: su propia universidad.

Considerando que para lograr el desarrollo socio-económico regional es necesario el dominio y la aplicación de modernas tecnologías, y que esto requiere potenciar los recursos humanos existentes y atraer nuevos talentos desde otras zonas del país, la Unidad Académica Río Grande de la Universidad Tecnológica Nacional se estableció en 1982 en Río Grande. En aquel entonces, la población de la ciudad ascendía aproximadamente a 17,000 habitantes.

http://esu.rec.utn.edu.ar/docs/php/salida_nuevo_sitio_rectorado.php3?tipo=RES&numero=153&anio=1992&facultad=CSU



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista

La creación del Departamento de Carreras Tecnológicas de Tierra del Fuego, de nivel terciario y dependiente de la Facultad Regional Bahía Blanca, fue un paso crucial. Las autoridades territoriales se comprometieron a proveer el edificio que constituiría la sede del Departamento. Así, en 1983, comenzó el ciclo lectivo con las carreras de Auxiliar en Electrónica y Auxiliar en Administración Industrial. Debido al incremento del alumnado y el especial interés demostrado por los estudiantes en avanzar hacia la concreción de carreras de grado, así como la necesidad de la zona en contar con estas especialidades, en 1985 estas carreras se transformaron en Licenciatura en Electrónica y Licenciatura en Organización Industrial. Posteriormente, en 1987, se creó la carrera de Ingeniería Electrónica, y en 1990, coincidiendo con la provincialización de Tierra del Fuego, se implementó la carrera de Ingeniería Química.

Estas decisiones se basaron en el potencial socio-económico de nuestra provincia. La industria electrónica se vio favorecida por la ley 19.640, que otorgaba beneficios impositivos promoviendo su arraigo, y la explotación petrolera en auge cumplía con las expectativas de desarrollo del área. Este contexto, acompañado por un importante crecimiento demográfico, demandó una formación académica especializada y de calidad.

En 1995, se creó la carrera corta de Técnico Superior en Programación, contribuyendo a la preparación de especialistas en el área de informática. Hoy en día, la oferta académica de la UTN en Tierra del Fuego incluye Ingeniería Química, Ingeniería Industrial, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería Pesquera, Tecnicatura Universitaria en Programación y Diplomatura Universitaria en Docencia para Profesionales y Técnicos Superiores, además de otras como Guía de Trekking e Inglés Técnico.

El cuerpo docente de la UTN en Tierra del Fuego ha sido y sigue siendo un pilar fundamental en el desarrollo educativo y tecnológico de nuestra provincia. Su labor no solo forma profesionales competentes y capacitados, sino que también inspira a las nuevas generaciones a comprometerse con el progreso y el bienestar de su comunidad.

Los docentes, con su dedicación, vocación y compromiso, desempeñan un papel esencial en la implementación de modernas tecnologías y en la potenciación de los recursos humanos.



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista

Por todas estas razones, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de resolución de interés provincial. Este reconocimiento no solo honra su dedicación y esfuerzo, sino que también subraya la importancia de la educación tecnológica como motor de transformación y progreso para Tierra del Fuego.



María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

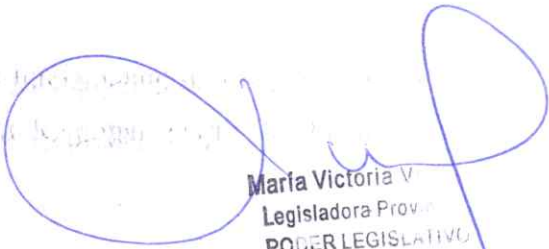
Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la labor de las y los docentes tecnológicos en el marco del Día del Docente Universitario de la Universidad Tecnológica Nacional, instituido el 2 de mayo de cada año por el Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional, mediante Resolución 153/92.

Artículo 2º.- Reconocer la importancia y el aporte fundamental de las y los docentes tecnológicos de la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Tierra del Fuego, en el desarrollo socio-económico y educativo de la Provincia.

Artículo 3º.- Instar a la Agencia de Innovación o al organismo que en el futuro lo reemplace a coordinar con la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Tierra del Fuego, otras instituciones educativas y culturales, organizaciones civiles y sector privado a la realización de actividades conmemorativas, tales como conferencias, seminarios, talleres y actos académicos, en reconocimiento a la labor de las y los docentes tecnológicos.

Artículo 4º.- Remitir copia a las autoridades de la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Tierra del Fuego.

Artículo 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese.


María Victoria V.
Legisladora Prov.
PODER LEGISLATIVO